



1098-C-2021

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE  
CORRIENTES Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"

Corrientes, 07 de Octubre de 2021.-

**DECLARACION N° 139**

**VISTO**

- La celebración del Día Mundial de la Alimentación con el fin de concientizar sobre el problema del hambre y la importancia de alcanzar la seguridad alimentaria para todos, Y;

**CONSIDERANDO**

Que, cada 16 de octubre desde el año 1979 se conmemora el "Día Mundial de la Alimentación", una celebración promovida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con el claro objetivo de disminuir el hambre en el mundo, propósito que también busca la Agenda 2030 con su meta de hambre cero.

Que, la FAO busca elevar los niveles de nutrición y vida, mejorar la distribución de los alimentos, combatir enfermedades epidémicas de los animales y controlar la erosión del suelo.

Que, su objetivo es dar a conocer los problemas relacionados con el hambre, así como sensibilizar a todos los pueblos del mundo para fortalecer la solidaridad contra la desnutrición y contra los problemas asociados.

Que, los objetivos del Día Mundial de la Alimentación son:

- Estimular una mayor atención a la producción agrícola en todos los países y un mayor esfuerzo nacional, bilateral, multilateral y no gubernamental a ese fin;
- Estimular la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo;
- Promover la participación de las poblaciones rurales, especialmente de las mujeres y de los grupos menos privilegiados, en las decisiones y actividades que afectan a sus condiciones de vida;
- Aumentar la conciencia pública de la naturaleza del problema del hambre en el mundo;
- Promover la transferencia de tecnologías al mundo en desarrollo;
- Fomentar el sentido de Solidaridad Nacional e Internacional en la lucha contra el hambre, la mal nutrición y la pobreza, y resaltar los éxitos conseguidos en materia de desarrollo alimentario y agrícola.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE  
CORRIENTES Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"

2//

Corrientes, 07 de Octubre de 2021.

**DECLARACION N°**

139

Que, este año el lema del Día Mundial de la Alimentación es "*Alimentos seguros ahora para un futuro saludable*".

Que, los alimentos que elegimos y nuestra forma de consumo afectan a nuestra salud y a la de nuestro planeta. Repercuten en la manera de funcionar de los sistemas agroalimentarios, por ello necesitamos construir un futuro con suficientes alimentos nutritivos, inocuos y asequibles para todos.

Que, la acción colectiva en 150 países hace del "Día Mundial de la Alimentación" uno de los días más celebrados del calendario de las Naciones Unidas, cientos de eventos y actividades de divulgación reúnen a gobiernos, empresas, ONGs, medios de comunicación y público en general para promover la conciencia y la acción en todo el mundo a favor de quienes padecen hambre y de la necesidad de garantizar dietas saludables para todos.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
**DECLARA**

**ARTÍCULO 1º.-:** DE INTERÉS para el Honorable Concejo Deliberante, el "Día Mundial de la Alimentación" a celebrarse el próximo 16 de octubre.

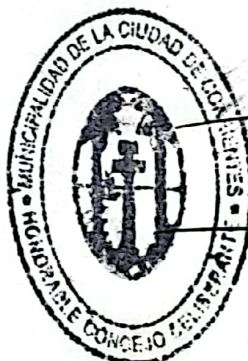
**ARTÍCULO 2º.-:** LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

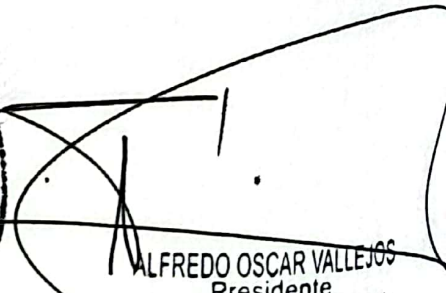
**ARTÍCULO 3º.-:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

  
Dr. Fabrizio Abel Sartori  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Municip. de la Cdad. de Ctes



  
ALFREDO OSCAR VALLEJOS  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes